



9/19/2017 3:16

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-05-45-11-000	1000,00	\$ 59.449,56	MASATO PARROQUIA TARQUI	2017	303482	650386
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
9/19/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 23,78	\$ 1,78	\$ 25,56
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 6,03		\$ 6,03
			MEJORAS 2012	\$ 7,23		\$ 7,23
			MEJORAS 2013	\$ 13,74		\$ 13,74
			MEJORAS 2014	\$ 14,51		\$ 14,51
			MEJORAS 2015	\$ 0,08		\$ 0,08
			MEJORAS 2016	\$ 1,78		\$ 1,78
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 89,82		\$ 89,82
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 17,83		\$ 17,83
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 176,58
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 176,58
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00

*CANCELADA*  
*SECRETARIA*



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**10267**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17018458, certifico hasta el día de hoy 13/09/2017 16:36:07, la Ficha Registral Número 10267.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: jueves, 11 de diciembre de 2008 Superficie del bien:  
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Masato de la parroquia Urbana Tarquij de esta cabecera cantonal con 40 metros de frente por 50 metros de fondo y los siguientes lindero; por el frente; callejón publico que conduce al sitio "Los Esteros" con cerca vieja de alambre, por atrás; terreno de los vendedores, por un costado; terreno de don Víctor Sánchez y por el otro lado; propiedad de doña Ángela Anchundia.

**SOLVENCIA:** En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	83	20/jun/1956	55	55
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	112	05/jul/1968	114	115
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	192	03/oct/2016	4.002	4.022

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 20 de junio de 1956 Número de Inscripción: 83 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 363 Folio Inicial:55  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:55  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de junio de 1956  
Fecha Resolución:  
a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Masato de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000018412	MERA BARBERAN CLARA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018414	ANCHUNDIA RAMOS JOSE AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018416	ANCHUNDIA MARIA NATALIA	CASADO(A)	MANTA	

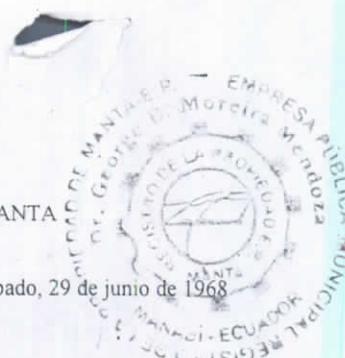
Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 05 de julio de 1968 Número de Inscripción: 570 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 570 Folio Inicial:114  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:115

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

13 SET 2017



Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de junio de 1968

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Wilfrido Efraín Mendoza Macias el cual hace de vendedor manifiesta que su mujer doña Enma Feliza Cevallos Mera de Mendoza Macias por Derechos hereditarios de los bienes dejados por su fallecida madre doña Clara Mera Barberan dan en venta a favor del Sr. Víctor Manuel Bazurto Delgado viudo, una parte del solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal solar que mide veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo y los siguientes linderos por el frente; callejón publico que conduce al sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui por atrás; propiedad del Sr. José Agustín Anchundia Ramos y su mujer por un costado; terreno que le restan a los vendedores y por el otro costado; Propiedad de Ángel Anchundia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000018412	MERA BARBERAN CLARA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000018423	BAZURTO DELGADO VICTOR MANUEL	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000078421	CEVALLOS MERA ENMA FELIZA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018419	MENDOZA MACIAS WILFRIDO EFRAIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	83	20/jun/1956	55	55

Registro de : SENTENCIA

[ 3 / 3 ] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 03 de octubre de 2016

Número de Inscripción: 192

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5739

Folio Inicial: 4.002

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 4.022

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de septiembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la SRA. Clara Mera Barrezueta, a favor de su Bisnieta Antonieta Diana Mendoza García, quien a su vez es heredera de su padre fallecido Antonio Aristides Mendoza Cevallos, quien así mismo fué hijo de la Sra. Emma Feliza Cevallos Mera, quien fué hija de la Sra. Clara Mera Barrezueta. La Beneficiaria representada por Sra. María Celeste Mera Mendoza. Así mismo la mencionada beneficiaria manifiesta que por un error involuntario en la Escritura de Compraventa, se hizo constar que los apellidos de la Compradora-causante era Mera Barberán, cuando en realidad son MERA BARREZUETA, según consta de la documentación que se adjunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1306408624	MENDOZA GARCIA ANTONIETA DIANA	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	145149	MERA BARREZUETA CLARA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	112	05/jul/1968	114	115

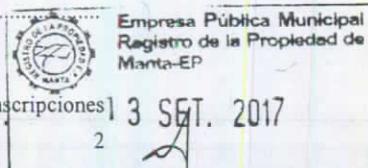
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

Número de Inscripciones] 3 SET. 2017

2





SENTENCIA

<< Total Inscripciones >>

1

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:36:07 del miércoles, 13 de septiembre de 2017

A petición de: GARCIA FIGUEROA ENRIQUETA DEL  
CARMEN

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ  
DELGADO



1305964593

Validez del Certificado 30 días. Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN  
BLANCO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARTICION EXTRAJUDICIAL**

**No. 084-17190**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

A solicitud de Antonieta Mendoza García; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición-Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de CLARA MERA BARREZUETA, con código catastral # 2-05-45-11-000, lote ubicado en la calle Publica de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 2.000,00m<sup>2</sup>.

**AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 19 de junio de 1956 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 20 de junio de 1956: 2.000,00m<sup>2</sup>**

Por el Frente: 40,00m.- lindera callejón Público que conduce al sitio Los Esteros (actual calle Publica)

Por Atrás: 40,00m.- lindera terreno vendedores

Por un Costado: 50,00m.- lindera Víctor Sánchez

Por el otro lado: 50,00m.- lindera Ángela Áncundia

**AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO DE LA PROPIEDAD (1 lote): 1.000,00m<sup>2</sup>**

- Víctor Bazurto Delgado; compraventa Notaria 2ª Manta 29/06/68 e inscrita Registro Propiedad Manta 5/07/68: 1.000,00m<sup>2</sup>

**PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada Notaria Cuarta de Manta el 22 de septiembre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 3 de octubre de 2016, de los bienes dejados por Clara Mera Barrezueta, por un área de 1.000,00m<sup>2</sup> = 100,00%**

MENDOZA GARCIA ANTONIETA DIANA (c.c. 130640862-4), heredera con 100,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

**Nota:**

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 2 de octubre de 2017

Arq. Juvenal Zambiano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

### DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICION - SUBDIVISION

No. 084-17190

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

A solicitud de Antonieta Mendoza García; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición-Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de CLARA MERA BARREZUETA, con código catastral # 2-05-45-11-000, lote ubicado en la calle Pública de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 2.000,00m<sup>2</sup>.

**AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 19 de junio de 1956 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 20 de junio de 1956: 2.000,00m<sup>2</sup>**

Por el Frente: 40,00m.- lindera callejón Público que conduce al sitio Los Esteros (actual calle Pública)

Por Atrás: 40,00m.- lindera terreno vendedores

Por un Costado: 50,00m.- lindera Víctor Sánchez

Por el otro lado: 50,00m.- lindera Ángela Anchundia

**AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO DE LA PROPIEDAD (1 lote): 1.000,00m<sup>2</sup>**

.- Víctor Bazurto Delgado; compraventa Notaria 2ª Manta 29/06/68 e inscrita Registro Propiedad Manta 5/07/68: 1.000,00m<sup>2</sup>

**AREA SOBRANTE DE PROPIEDAD DE HEREDEROS CLARA MERA BARREZUETA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA FIGUEROA: 100,00m<sup>2</sup>**

Frente (Este): 10,00m. - lindera callejón Público y lote sobrante herederos Clara Mera Barrezueta

Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera vendedores

Costado derecho (Sur): 10,00m.- lindera lote sobrante herederos Clara Mera Barrezueta

Costado izquierdo (Norte): 10,00m.- lindera Víctor Sánchez

**AREA DESTINADA PARA CALLEJON PÚBLICO: 120,58m<sup>2</sup>**

**AREA SOBRANTE (2 lotes): 779,42m<sup>2</sup>**

1º LOTE: 284,56m<sup>2</sup>

Frente (Este): 4,10m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 8,50m.- lindera Enriqueta García Figueroa

Costado derecho (Sur): partiendo desde Frente (Este) en 10,04m.- lindera callejón Público; desde este punto gira hacia costado derecho (Suroeste) en 6,22m.- lindera callejón Público; desde este punto gira hacia Atrás (Oeste) en 25,20m.- lindera callejón Público

Costado izquierdo (Norte): 40,00m.- lindera Víctor Sánchez

2º LOTE: 494,86m<sup>2</sup>

Frente (Este): 13,45m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera vendedores

Costado derecho (Sur): 50,00m.- lindera Víctor Bazurto

Costado izquierdo (Norte): partiendo desde el Frente (Este) en 8,61m.- lindera callejón Público; desde este punto gira hacia el costado derecho (Suroeste) en 7,00m.- callejón Público; desde este punto gira hacia atrás (Oeste) en 26,44m.- lindera callejón Público; desde este punto gira hacia el costado izquierdo (Norte) en 1,50m.- lindera callejón Público; desde este punto gira hacia atrás (Oeste) en 10,00m.- lindera Enriqueta García Figueroa

Manta, 2 de Octubre de 2017



Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

gaag



## AUTORIZACION

Nº. 084-17190

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA FIGUEROA** (c.c. 090533371-2) para que celebren Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de CLARA MERA BARREZUETA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 084-17190 y Partición -Subdivisión # 084-17190, lote ubicado en el callejón Publico de salida a la calle Publica de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

**Frente (Este): 10,00m. - lindera callejón Publico y lote sobrante herederos Clara Mera Barrezueta**

**Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera vendedores**

**Costado derecho (Sur): 10,00m.- lindera lote sobrante herederos Clara Mera Barrezueta**

**Costado izquierdo (Norte): 10,00m.- lindera Víctor Sánchez**

**AREA TOTAL: 100,00m2**

Manta, 2 de Octubre de 2017



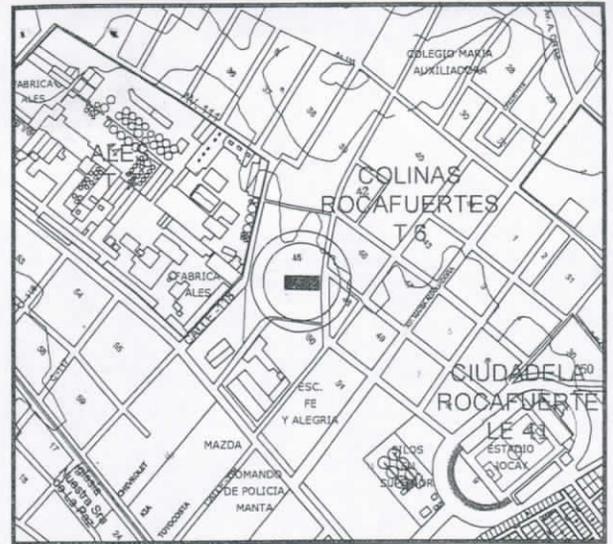
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Datos tomados con GPS  
 Datum: PSAD-56  
 Proyección Cartográfica : UTM  
 Zona: 17 SUR

Vertice	X	Y
Pa	532999.57	9894060.44
Pb	533049.55	9894059.07
Pc	533049.00	9894039.08
Pd	532999.02	9894040.44

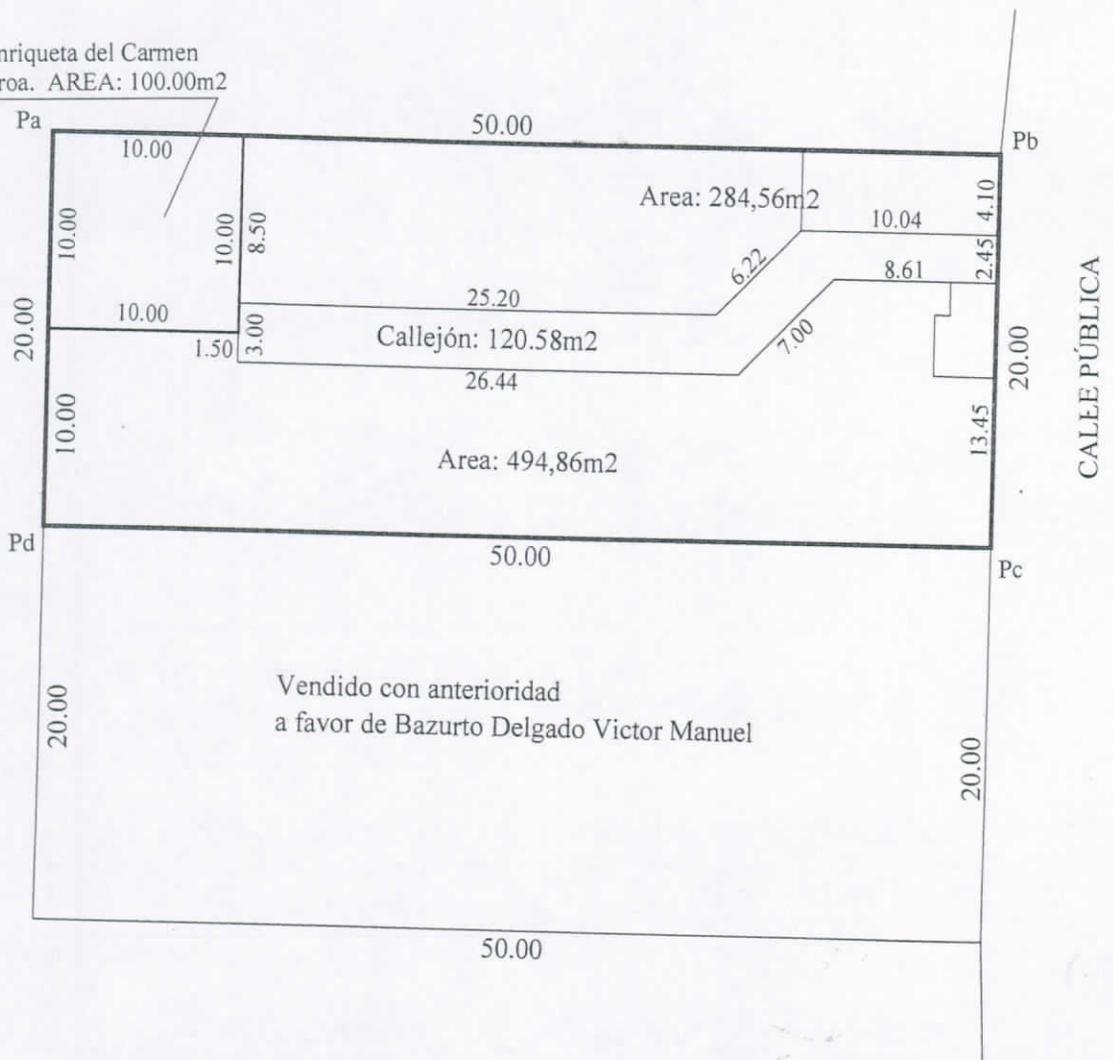


**UBICACIÓN**

**CUADRO DE AREAS**

AREA INICIAL DE ESCRITURA:	2000,00m <sup>2</sup>
Area vendida con anterioridad:	1000,00m <sup>2</sup>
AREA DE SENTENCIA:	1000,00m <sup>2</sup>
Desmembra a favor de Enriqueta García Figueroa:	100,00m <sup>2</sup>
Area Sobrante 1:	284,56m <sup>2</sup>
Area Sobrante 2:	494,86m <sup>2</sup>
Area de Callejón:	120,58m <sup>2</sup>

A favor de Enriqueta del Carmen García Figueroa. AREA: 100.00m<sup>2</sup>



PROPIETARIO:

**ANTONIETA DIANA MENDOZA GARCÍA**

PROVINCIA: <b>MANABÍ</b>	CANTÓN: <b>MANTA</b>	PARROQUIA: <b>TARQUI</b>	TECNICO:
BARRIO: <b>LA VICTORIA</b>	SUPERFICIE INICIAL:	ESCALA: <b>1 : 400</b>	 D <sup>o</sup> GONZÁLEZ Mauricio Fredy
CONTIENE: <b>LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN</b>	FECHA: <b>22/ Septiembre/ 2017</b>	FORMATO: <b>A 4</b>	



